



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 118-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 16 de mayo de 2022

VISTO

El Oficio N° 088-2022-D-EPTS-FTS-UNA-P de fecha 11 de mayo del 2022, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita en vía de regularización se emita la Resolución de Decanato aprobando la Comisión de Actualización Curricular 2022, del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020, del Programa de Estudios de Trabajo Social de la Escuela Profesional de Trabajo Social, para el presente año académico a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

CONSIDERANDO:

El artículo 52° del Estatuto Universitario, precisa que las escuelas profesionales diseñan y actualizan sus estructuras curriculares o currículos de acuerdo a las demandas sociales, culturales y de políticas educativas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país, recogiendo las exigencias de los estándares de licenciamiento y acreditación y del Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; lo que es concordante con el Artículo 122° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones de la UNA-Puno; correspondiendo a cada Escuela Profesional, elaborar y actualizar el Plan Curricular.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – CONFORMAR en vía de regularización la COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR 2022, del Currículo Flexible por Competencia 2016-2020, del Programa de Estudios de Trabajo Social, de la Escuela Profesional de Trabajo Social-FTS, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2022, la misma que estará conformada por los siguientes docentes:

- Dra. MARIA EMMA ZUÑIGA VASQUEZ
- Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO
- Dra. SOLEDAD JACKELINE ZEGARRA UGARTE
- Dra. MARTHA ROSARIO PALOMINO COILA

Directora de la E.P.TS.

Directora DPTO. Académico FTS

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 118-2022-D-FTS-UNA-P

Artículo Segundo. – Encárguese el cumplimiento de la presente resolución a los miembros integrantes de la Comisión, Directora de Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:

C.c

- Vice Rectorado Académico
- Direc. De Escuela
- Dpto Académico TS.
- Archivo 2022

VRVZigf.-